

Circular Nro. MINEDUC-CGAF-2014-00134-C

Quito, D.M., 24 de noviembre de 2014

Asunto: REDISTRIBUCION CONSERJES ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

Señora Doctora
Emma Francisca Herdoíza Arboleda
Subsecretaria de Educación del Distrito Metropolitano de Quito
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señora Arquitecta
Daysi Valentina Rivadeneira Zambrano
Subsecretaria de Educación del Distrito Guayaquil
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor
Luis Enrique Males Morales
Coordinador Zonal de Educación - Zona 1
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Antropólogo
Fernando Alberto Yanez Balarezo
Coordinador Zonal de Educación - Zona 2
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señora Economista
Mirian Maribel Guerrero Segovia
Coordinadora Zonal de Educación - Zona 3
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor
Manuel Ernesto Rivadeneira Tello
Coordinador Zonal de Educación - Zona 4
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señora Ingeniera
Vanessa Katherine Prado Borja
Coordinadora Zonal de Educación - Zona 5
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señora Licenciada
María Eugenia Verdugo Guamán
Coordinadora Zonal de Educación - Zona 6
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Magíster
Ernesto Felipe Novillo Maldonado
Coordinador Zonal de Educación - Zona 7
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

De conformidad al compromiso adquirido por el Ministerio de Educación con el Comité de Empresa Unico de Trabajadores de Servicios, para efectuar una redistribución de conserjes y auxiliares de servicios en los establecimientos educativos a nivel nacional, que procure una justa y equitativa carga de

Circular Nro. MINEDUC-CGAF-2014-00134-C

Quito, D.M., 24 de noviembre de 2014

trabajo para dichos servidores, se realizó el plan piloto en el Distrito de Educación 17D04 de la ciudad de Quito.

En base a las experiencias adquiridas en el pilotaje realizado y de acuerdo a las instrucciones impartidas por el señor Ministro de Educación, se tiene que realizar dicho proceso en las 139 Direcciones Distritales restantes a nivel nacional, proceso que tiene que estar concluido hasta el 31 de enero de 2015.

Con tal propósito cada Subsecretaría Distrital y Coordinación Zonal deberá designar un servidor responsable del proceso, quien conjuntamente con un delegado de cada Dirección Distrital y un representante del Comité de Empresa Unico de los Trabajadores de Servicios del Ministerio de Educación CETSMEE, a quien se le otorgará el permiso correspondiente, serán los encargados de levantar esta información en la matriz diseñada para el efecto (anexa), la cual una vez completada será puesta a consideración de cada Director Distrital y una copia de la misma deberá ser remitida a la Coordinación General Administrativa y Financiera y al CETSMEE.

Especial atención al llenar la matriz, merecerá la información referente al número de estudiantes, ya que se considera que aproximadamente por cada 400 alumnos se hace necesaria la presencia de un conserje, la infraestructura física de cada establecimiento, así como la ubicación geográfica del mismo (urbano o rural). Por su parte el Director Distrital, previo a efectuar la redistribución, deberá tomar en cuenta el lugar de residencia del trabajador, la edad y condición física del mismo.

Una vez realizada la redistribución, en caso de existir un número de conserjes en exceso, el Director Distrital comunicará el particular a la Subsecretaría Distrital o Coordinación Zonal respectiva, a fin de que en lo posible sean reubicados en establecimientos de otros Distritos. Por el contrario, si el número de trabajadores fuese insuficiente, igualmente notificará a su nivel jerárquico superior, para que se remita dicha novedad a Planta Central, para luego de la validación correspondiente, autorizar la contratación de los mismos.

Con el propósito de conceder un mayor soporte técnico para la ejecución de este proceso, anexo el cronograma de socialización del mismo, a nivel de las nueve zonales que mantiene el Ministerio de Educación, el cual considera además la realización de casos prácticos en cada una de dichas Entidades Operativas Desconcentradas.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Oscar Dayan Valencia Cárdenas
COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Anexos:

- CRONOGRAMA SOCIALIZACION REDISTRIBUCION CONSERJES.pdf
- FORMATO MATRIZ INFORMACION REDISTRIBUCION CONSERJES.xls

iy